

## INVITACIÓN PÚBLICA No. IP004 DE 2020 ESCRITO DE SUBSANACIONES

De conformidad al cronograma de la Invitación Pública No. IP004-2020, que tiene por objeto la “Prestación del servicio de conectividad como solución integral de alta disponibilidad y el alojamiento en modalidad de nube privada, hosting físico y/o hosting virtual, centralizado en un centro de datos que permita la operación a nivel nacional de las aplicaciones que maneja la Entidad”, se solicita realizar las subsanaciones que se relacionan a continuación, las cuales deben ser enviadas al correo electrónico: [invitacion.publica@4-72.com.co](mailto:invitacion.publica@4-72.com.co) y [clara.vega@4-72.com.co](mailto:clara.vega@4-72.com.co), a más tardar el día **veintiocho (28) de Mayo de 2020** antes de las **4:00 P.M.**, así:

### ➤ COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A

El oferente debe allegar la siguiente documentación:

#### **JURÍDICO:**

- *La fecha de inicio de vigencia de la póliza de seriedad debe ser desde el 20 de mayo (fecha de cierre) y no fecha de 18 de mayo (como fue presentada); lo anterior obedece que dentro de los términos de referencia manifiesta la obligación que si inicio de vigencia sea desde la fecha de cierre.*
- *EL oferente no presentó certificación de cuenta bancaria. Dentro de los términos de referencia es necesario la presentación de la certificación de cuenta bancaria con fecha de expedición no superior a 90 días al cierre del proceso.*
- *Dentro de la certificación de parafiscales no se relacionó la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres meses) y fotocopia de cédula de ciudadanía según los términos de referencia.*

### ➤ TIVIT COLOMBIA S.A.S

El oferente debe allegar la siguiente documentación:

#### **JURÍDICO:**

- *Dentro de la certificación de parafiscales no se relacionó la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres meses) y fotocopia de cédula de ciudadanía según los términos de referencia.*

### ➤ CENTURY COLOMBIA S.A.S

El oferente debe allegar la siguiente documentación:

#### **FINANCIERO**

- *Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión del Revisor Fiscal de CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S., la señora Diana Milena Castro Ocampo.*

Atentamente,

**COMITÉS EVALUADORES**  
**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**